Secretaría de Educación Departamental

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE CARGOS: CONCURSO DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES MAYORITARIO 215 DE 2012 Y ETNOEDUCADORES CONVOCATORIA No. 248 DE 2012 -SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL de conformidad con la delegación que le hiciera la Comisión Nacional del Servicio Civil, según el artículo 52 de los Acuerdo No.259 y No. 292 ambos de 2012, se permite convocar a todos y cada uno de los integrantes del listado de elegibles del Concurso de Méritos para proveer empleos de DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES MAYORITARIOS Y ETNOEDUCADORES de las Instituciones Educativas Oficiales de la Entidad Territorial Certificada en Educación Gobernación Del Valle del Cauca, y teniendo en cuenta lo establecido en las Convocatorias Números 205 y 228 de 2012, con el fin de que en estricto orden descendente de puntaje seleccionen la plaza vacante y el establecimiento educativo para el cual serán nombrados en periodo de prueba

La Comisión Nacional del Servicio Civil adoptó los listados de elegibles del Concurso de méritos para proveer cargos Docentes Y Directivos Docentes en el Departamento del Valle del cauca para Población Afrocolombiana Negra, raizal y palenquera, mediante Resoluciones 1734, 1735, 1727,1728, 1729,1730 1731, 1732, 1733 y 1736, Población Mayoritaria grupo A, mediante Resoluciones No.2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268 de 28 de abril de 2015, Población Mayoritaria Grupo B, Resoluciones 2269 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276 2277, 2278, 2279, 2280 2281 de 28 de abril de 2015, Res 2459 y 2460 de 30 de abril de 2015 res 2534 de 07 de mayo de 2015

LA AUDIENCIA SE REALIZARA DEL 28 AL 31 DE JULIO DE 2015, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN LAS INSTALACIONES DE COMFENALCO VALLE, UBICADO EN LA CALLE 5 No. 6-63 TORRE C PISO 5

La audiencia se iniciará de acuerdo al horario establecido para cada una de las áreas y nivel, de acuerdo con la siguiente programación:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES MAYORITARIOS GRUPO A

DIA	HORA	Cargo y Area	PLAZAS VACANTES	PLAZAS CONVOCADAS CNSC	ELEGIBLES CONVOCADOS (NUMERO PLAZAS MAS EL 10%)
28/07/2015	08:00 a.m.	Directivo Docente Coordinador	20	19	12
28/07/2015	08:50 a.m.	Directivo Docente Rector	2	1	1

luca cho!

Valle del Cauca Bien Hecho!

Secretaría de Educación Departamental

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE CARGOS: CONCURSO DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES MAYORITARIO 215 DE 2012 Y ETNOEDUCADORES CONVOCATORIA No. 248 DE 2012 -SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DIA	HORA	Cargo y Area	PLAZAS VACANTES	PLAZAS CONVOCADAS CNSC	ELEGIBLES CONVOCADOS (NUMERO PLAZAS MAS EL 10%)
28/07/2015	09:00 a.m.	Docente Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	4
28/07/2015	09:15 a.m.	Docente Educación Ética y en Valores	3	2	4
28/07/2015	09:30 a.m.	Docente Humanidades y Lengua Castellana	11	2	2
28/07/2015	09:35 a.m.	Docente Matemáticas	6	1	1
28/07/2015	09:40 a.m.	Docente Preescolar	1	1	2
28/07/2015	09:50 a.m.	Docente Básica Primaria	16	16	18

DOCENTES AFROCOLOMBIANO

DIA	HORA	CARGO Y AREA	PLAZAS VACANTES	PLAZAS CONVOCADAS CNSC	ELEGIBLES CONVOCADOS (NUMERO PLAZAS MAS EL 10%)
28/07/2015	11:00 a.m.	Docente Preescolar	3	3	3
28/07/2015	11:15 a.m.	Docente Básica Primaria	13	6	11
28/07/2015	11:55 a.m.	Docente Educación Artística y Cultural - Artes Plásticas	2	2	3
28/07/2015	12:10 p.m.	Docente Educación Física Recreación y Deporte	1	1	2
28/07/2015	12:20 p.m.	Docente Educación Religiosa	1	1	2
28/07/2015	12:30 p.m.	Docente Filosofía	1	1	1
28/07/2015	12:35 p.m.	Docente Humanidades y Lengua Castellana	7	2	3
28/07/2015	12:50 p.m.	Docente Idioma Extranjero Inglés	4	1	1
28/07/2015	12:55 p.m.	Docente Matemáticas	6	4	6
28/07/2015	01:20 p.m.	Docente Tecnología e Informática	5	5	3

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES MAYORITARIOS GRUPO B

DIA	HORA	CARGO Y AREA	PLAZAS VACANTE S	PLAZAS CONVOCADA S CNSC	ELEGIBLES CONVOCADO S (NUMERO PLAZAS MAS EL 10%)
29/07/2015	08:00 a.m.	Directivo Docente Coordinador	80	35	79







Secretaría de Educación Departamental

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE CARGOS: CONCURSO DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES MAYORITARIO 215 DE 2012 Y ETNOEDUCADORES CONVOCATORIA No. 248 DE 2012 -SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DIA	HORA	CARGO Y AREA	PLAZAS VACANTE S	PLAZAS CONVOCADA S CNSC	ELEGIBLES CONVOCADO S (NUMERO PLAZAS MAS EL 10%)
29/07/2015	12:00 m.	Directivo Docente Rector	24	10	13
29/07/2015	02:00 p.m.	Docente Ciencias Naturales- Física	4	4	2
29/07/2015	02:10 p.m.	Docente Ciencias Naturales- Química	22	21	16
29/07/2015	02:55 p.m.	Docente Ciencias Naturales y Educación Ambiental	23	13	26
29/07/2015	04:10 p.m.	Docente Ciencias Sociales	21	9	22
29/07/2015	05:10 p.m.	Docente Educación Artística y Cultural – Artes Plásticas	5	1	2
29/07/2015	05:20 p.m.	Docente Educación Física Recreación y Deporte	14	4	16
30/07/2015	08:00 a.m.	Docente Básica Primaria	194	20	114
30/07/2015	02:00 p.m.	Docente Básica Primaria	194	36	100
31/07/2015	08:00 a.m.	Docente Educación Ética y en Valores	3	2	4
31/07/2015	08:00 a.m.	Docente Educación Religiosa	4	3	5
31/07/2015	08:20 a.m.	Docente Filosofía	6	2	7
31/07/2015	08:50 a.m.	Docente Idioma Extranjero Inglés	42	29	24
31/07/2015	10:20 a.m.	Docente Humanidades y Lengua Castellana	38	28	29
31/07/2015	12:00 m.	Docente Orientador	1	1	2
31/07/2015	12:10 p.m.	Docente Preescolar	14	11	16
31/07/2015	02:00 p.m.	Docente Matemáticas	47	32	49

^{*}Lista de elegible con empates

REQUISITOS PARA EL INGRESO Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Para el ingreso y desarrollo de la audiencia se dará observancia a lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 0207 de 2010 así:

- 1.- Se cita a la audiencia hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto del número de vacantes a ser provistas.
- 2.- Los elegibles deberán presentarse con treinta (30) minutos de antelación a la

4







Secretaría de Educación Departamental

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE CARGOS: CONCURSO DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES MAYORITARIO 215 DE 2012 Y ETNOEDUCADORES CONVOCATORIA No. 248 DE 2012 -SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

hora fijada para el inicio de Audiencia Pública y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.

- 3. Los asistentes deberán presentar a la entrada de la audiencia la cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En aquellos casos en que no se cuente con la cédula se admitirá presentar el Certificado Judicial original vigente acompañado del respectivo denuncio por pérdida o extravío.
- 4.- Para el personal que no pueda asistir a la audiencia, la persona autorizada debe presentar poder debidamente conferido ante autoridad competente, acompañado de la fotocopia de la cédula ampliada al 150% de quien otorga el poder y de quien lo recibe.
- 5.- No se admitirá el ingreso a la audiencia de acompañantes, ni de menores de edad.
- 6.- No se permitirá el ingreso ni participación en la audiencia al aspirante que se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancia psicoactivas. En tal caso y una vez finalizada la audiencia, quedará ubicado en el establecimiento educativo donde exista la necesidad.
- 7.- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa en el área correspondiente, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- 8.- Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la Institución Educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- 9.- Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su
- escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- 10.- Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes sobrantes, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al





Secretaría de Educación Departamental

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE CARGOS: CONCURSO DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES MAYORITARIO 215 DE 2012 Y ETNOEDUCADORES CONVOCATORIA No. 248 DE 2012 -SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones Educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.

- 11.- La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- 12.- Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- 13.- Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.

INICIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Una vez se hayan hecho las aclaraciones pertinentes se dará por instalada la audiencia pública.

Los participantes en el proceso serán llamados en estricto orden de mérito, para que cada uno seleccione en un término no superior a tres (3) minutos la plaza de su preferencia. Las listas de elegibles se agotaran en estricto orden de ubicación, de acuerdo al nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.

Si llegare a presentarse empate al momento de la escogencia de la plaza vacante y establecimiento educativo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Resolución No. 0207 de 201 O: EMPATES. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d) Quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes y entrevista.





Secretaría de Educación Departamental

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE CARGOS: CONCURSO DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES MAYORITARIO 215 DE 2012 Y ETNOEDUCADORES CONVOCATORIA No. 248 DE 2012 -SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- e) También se aplicaran otros criterios definidos por normas especiales, como la regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
- f) De persistir el empate se aplicará una forma de selección al azar.

PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.

ASPECTOS ESPECIFICOS FRENTE A VACANTES CONVOCADAS

Se informa al personal de aspirantes citados a audiencia que en el evento además de las vacantes publicadas, se incluirán aquellas que se generen y legalicen hasta la fecha de la misma y que no sea posible cubrirlas por proceso de ajuste de planta.

MOVILIDAD DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL. Los Docentes y Directivos Docentes en periodo de prueba no podrán ser trasladados. Una vez finalizado el periodo de prueba, el nominador de la entidad territorial, por necesidades del servicio o por recomposición de la matrícula podrá trasladar al docente atendiendo los criterios establecidos para ello.

RECOMENDACIÓN. Se recomienda a los aspirantes elegibles ingresar a la página web www.valledelcauca.gov.co/educacion enlace Convocatoria Directivos Docentes y Docentes 2012-2013 CNSC Audiencia a fin de conocer los detalles de su citación y verificar la lista de Instituciones Educativas con ubicación de las vacantes convocadas y prever la escogencia de mínimo cinco (5) opciones antes de la realización de la audiencia

JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO Secretario de Educación Departamental

Proyecto: JUAN DIONICIO RAMOS ALVARADO

REVISO: SANTIAGO NIETO ECHEVERRI

APROBO: CARLOS ALBERTO QUINTANA TRUJILLO

Bien Hecho!